

A LA MESA DEL SENADO

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, a iniciativa del senador **D. Antonio SILVÁN RODRÍGUEZ**, senador por León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente **MOCIÓN** ante la **COMISIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS**.

El servicio ferroviario entre Astorga y Plasencia se cerró al tráfico de viajeros en 1985 y al tráfico de mercancías en 1996. La falta de búsqueda de diferentes fórmulas de gestión ferroviaria produjo un cierre que ha lastrado el desarrollo de todo el oeste de España. El cierre de este tramo merma de tráficos al resto de líneas ferroviarias y causa un perjuicio grave al desarrollo de las Comunidades Autónomas de Galicia, Asturias, Castilla y León, Extremadura y Andalucía. La interrupción de estos tráficos ferroviarios en el tramo central de la conocida como Ruta de la Plata, impide el desarrollo de una logística eficaz sur-norte y viceversa. Al carecer de esta infraestructura, los trenes de mercancías padecen horas de colapso para poder cruzar Madrid o al sufrir ruptura de carga. Esto lleva a abandonar el ferrocarril por la carretera, lo que afecta al medio ambiente, encarece los costes de los productos finales y, por tanto, supone un perjuicio económico para los ciudadanos.

Mientras que el Corredor Mediterráneo tiene continuidad en todo su recorrido desde Cataluña a Algeciras y se han recuperado tramos ferroviarios cerrados entre Murcia y Almería, sin embargo, el corredor ferroviario por el oeste, que articularía Asturias y Galicia con Extremadura y Andalucía, se ve interrumpido principalmente en Castilla y León ante la falta de apuesta del Gobierno de España por la recuperación del tramo Astorga-Plasencia: una reapertura que ofrecería soluciones logísticas que la Unión Europea recomienda, pero que el Gobierno no aborda, perjudicando al sistema productivo español.

Desde 2018 la UE incorporó el eje ferroviario León-Galicia al Corredor Atlántico. Esta circunstancia facilita la oportunidad para reabrir el trazado ferroviario con fondos europeos. El pasado 4 de noviembre movimientos sociales y profesionales, desde el norte al sur de España, dieron ejemplo y mensajes claros sobre la necesidad de reabrir el ferrocarril Astorga-Plasencia; entre ellos, especialmente, que se incluya este tramo dentro de la red básica ampliada de la Red Transeuropea de Transportes, lo que adelantaría su reapertura a 2040.

Recuperar este tramo supondría mejorar el funcionamiento de toda la red ferroviaria al aumentar su accesibilidad, capilaridad y capacidad. Otro factor positivo a valorar es que también existen operadores ferroviarios interesados y podría establecerse una autopista ferroviaria debido a la existencia de tráficos actualmente desviados por carretera. Recuperar y potenciar este ferrocarril permite, además, fijar población, disminuir la contaminación y generar riqueza a uno de los territorios de España más castigados y desfavorecidos.

Las Comunidades Autónomas afectadas, los movimientos sociales y muchas empresas interesadas piden el Gobierno que se cumpla lo que ya se aprobó con la moción presentada por el Partido Popular Europeo, que es la inclusión en la Red Básica Ampliada y que se reduzcan los plazos a 2040.

Otra de las peticiones de estos territorios es que el estudio que se ha adjudicado, que solo afecta a la viabilidad de la reapertura, valore no solo criterios económicos, como en 1985, sino también las cuestiones sociales, medioambientales y de equilibrio territorial.

Empresas de gran importancia como, por ejemplo, la Azucarera de La Bañeza (León) anuncian su intención de impulsar el transporte por ferrocarril para mejorar su política empresarial y reducir emisiones en toda su cadena de distribución, pero lamentablemente se encuentran con el "no" del Gobierno de España hasta 2050. Mientras se habla de emergencia climática, el Gobierno no toma medidas urgentes para facilitar el transporte ferroviario, al igual que tampoco aborda la despoblación como cuestión clave en estos territorios.

Los impedimentos a la reapertura del ferrocarril Astorga-Plasencia suponen romper ese eje transversal sur-norte y bloquear el desarrollo de las actuales zonas de actividad empresarial en todo el oeste. Mientras, el gobierno se escuda en cuestiones de metodología, que en otras partes de España no se plantean.

La existencia de empresas ferroviarias con planteamientos más amplios y flexibles, que atienden los tráficos con trenes eficaces, rentables y ecológicos, no ha hecho cambiar el planteamiento del Gobierno, que continúa marginando a la población y territorio de todo el oeste de España hasta el 2050. Y todo ello a pesar de que la UE ha pedido a nuestro país mayores inversiones en ferrocarril, a cambio de no imponer peajes en las autopistas y autovías.

Por tanto, la no inclusión de la Ruta de la Plata (Astorga-Plasencia) en la red básica ampliada europea supone un perjuicio sin precedentes para todo el oeste de España, condenando a una discriminación y atentando a su desarrollo por ausencia de ferrocarril.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular propone a la aprobación de la Comisión General de las Comunidades Autónomas la siguiente

MOCIÓN

La Comisión General de las Comunidades Autónomas insta al Gobierno a:

1. Incluir la reapertura del ferrocarril Astorga-Plasencia, como tramo central del corredor ferroviario por el oeste de España, en la red básica ampliada de la Red Transeuropea de Transporte, tras ampliarse los plazos al primer trimestre de 2024.
2. Reabrir dicho servicio ferroviario considerando su valor como columna vertebral del Corredor Atlántico de norte a sur de España, como circunvalación al atasco ferroviario que padece Madrid y como mejora de las conexiones con Portugal.
3. Que el estudio licitado por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, valore no solo los criterios económicos, como en 1985, sino también las cuestiones sociales, medioambientales y de equilibrio territorial.
4. Que se constituya un equipo de seguimiento del proyecto de reapertura del Corredor de la Ruta de la Plata con la elaboración de un informe trimestral de los avances realizados.

Palacio del Senado, 17 de enero de 2024

Alicia GARCÍA RODRÍGUEZ

PORTAVOZ

Coste económico:

Al no disponer de los datos necesarios para realizar una estimación económica, será el ministerio correspondiente el que deba realizarla, dentro de la disponibilidad presupuestaria